



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 02/19
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 29.01.19



La sesión del Consejo se inició a las 8:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

Aprobado con la inclusión del siguiente punto:

Oficio No. 13/19 de fecha 28.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo **propuesta como Jefa (E) de la Cátedra de Bacteriología** de esa Escuela, de la Profesora Lorna Manzi, C.I. 11.312.918, debido a la jubilación de la Profa. Fanny Martínez.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 01/19 DEL 15.01.19 (APROBADO)

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Doctor Emigdio Balda, informó:

El informe será presentado cuando se discuta el punto del HUC.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

No presentó informe.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Profesor Mariano Fernández, informó:

- La entrega de los premios Vargas y Razetti se realizará el 14 de febrero de 2019, en el auditorio del Instituto de Inmunología.

- se recibe la visita del Prof. Amalio Sarco Lira, quien nos comenta que requiere para cumplir con su investigación de tesis doctoral la participación de los profesores de nuestra facultad, con la finalidad de recabar información sobre la preparación y conductas de entrada necesarias por los estudiantes de secundaria que deseen cursar las carreras del área de salud. Él ha pedido un derecho de palabra en el Consejo de Facultad para explicar su proyecto y para que sea conocido por este cuerpo, pero la dinámica actual no ha permitido que sea escuchado. La coordinación propone que los profesores interesados contacten al Prof. Sarco Lira, que sea escuchado por el Consejo de Escuela, mientras se le dé fecha para el Consejo de facultad

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No presentó informe.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No presentó informe.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No presentó informe.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No presentó informe.

Informe de la Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor Jesús Rodríguez, informó:

*Las lluvias continúan evidenciando las filtraciones tectales presentes en varios puntos de la Institución.

*Se está resolviendo el problema presentado por cinco estudiantes que, habiéndoseles negado dos veces en sendos C.E. inscribir dos materias de arrastre junto con las del año siguiente, lo hicieron a través de Control de Estudios de la Escuela, con evaluaciones con resultados publicados por las cátedras citadas. Es de hacer notar que la razón por la que la Lic. Odaly Medina (Control de Estudios EMJMV) expresó para explicar tal procedimiento irregular, fue que "eso siempre se había hecho": ya se ofició formalmente sobre el particular para que no vuelva a presentarse situación similar.

*Se envió el listado de postulados a ocupar jefatura: de los cinco departamentos, solo los profesores Cardozo y De Abreu lo son, de 33 cátedras, solo 8 los tienen (entre ellos, los dos antes mencionados).

*Hay interferencias en el funcionamiento rutinario de la Escuela pues nunca se cuenta con el personal obrero o administrativo en su totalidad ya que hay casi a diario convocatorias a paro o a reuniones que para el caso es casi lo mismo pues igual no están en su sitio de trabajo, o refieren no tener suficientes recursos para el transporte, etc.

*La falta de personal para aseo se hace más evidente, pues habiendo ahora agua y aunque no se dispone de desinfectante o jabón, no hay quien limpie, sobre todo los baños.

*El cronograma de función institucional se está cumpliendo, con algunos tropiezos por la continua zozobra que vive el país: 5 de enero (Asamblea Nacional), 10 de enero (juramentación), 21 de enero (situación aledaña en Cuartel de Guardia Nacional), 23 de enero (caída de tiranía), y lo que venga.

*Luego de consultas previas, ayer en reunión conjunta entre Directores y Coordinadores del sexto año de ambas escuelas, se elaboró un proyecto de reglamento conjunto a ser discutido en los respectivos Consejos de Escuela para luego pasar a este CF. También hemos tocado varias veces el tema de ayuda mutua en materias con deficiencia de profesores.

Informe de la Director de la Escuela de Salud Pública:

El Profesor Martín Anderson, informó:

Deseamos informar que continuamos con las conversaciones con el Director y el jefe de mantenimiento del complejo hospitalario "Dr. José Ignacio Baldó", a fin de lograr la restitución plena de la electricidad en todas las áreas de la Escuela, ya que persiste la falla eléctrica que limita y en muchos casos impide el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas y de investigación.

La dificultad se ha presentado en la coordinación y participación de la cuadrilla de Corpoelec, designada para tal fin, se nos fija una fecha tras otra y no se logra concretar dicho trabajo.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

El Profesor Benito Infante, informó:

La Escuela de Nutrición y Dietética se une al duelo que embarga al personal de la Escuela de Enfermería, a sus familiares y amigos por el fallecimiento de tan distinguido profesor Alfredo Castillo Valery Descanse en Paz.

El Consejo de Escuela luego de consultar a sus profesores mediante los Jefes de Departamento, se procedió a prorrogar el actual semestre II 2018, en aras de culminar los segundos parciales por el cual el semestre terminaría en la segunda semana de abril con sus exámenes de reparación del 8 al 12 de 04/2019, Inscripciones I periodo 2019 del 29/04 al 03/05 de 2019. Inicio del I 2019 semestre 06/05/2019.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

No presentó informe.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

No presentó informe.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

No presentó informe.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Cirugía Experimental:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

La Profesora Mercedes Zabaleta, informó:

Esta semana se iniciaron las actividades académicas sin contratiempos, las consultas clínicas se desempeñaron adecuadamente siempre con una disminución del número de pacientes en un 30% respecto a enero de 2018. La planta de electricidad de emergencia dejó de funcionar por vencimiento de la batería estamos solicitando donaciones para la misma ya que tiene un alto costo de 500.000 BS. Persiste la falta de material de laboratorio por no tener recursos suficientes para su compra por los altos costos. Estamos en la búsqueda de recursos foráneos. Con relación a las tuberías sustraída en el Instituto de Anatomía Patológica queremos saber a quién debemos solicitar su reposición ya que no hemos tenido respuesta del departamento de mantenimiento de la Facultad de Medicina.

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

No presentó informe.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

No presentaron informes.

PUNTO No. 6: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

6.1. CF02/19

29.01.19

Oficio No. 330/2018 de fecha 22.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 09.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **CARLOS GUSTAVO BELLORIN GRACIA-MIGUEL** C.I. 10.337.419, Docente Asistente de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 20.06.2001. La renuncia es a partir del 09.11.18.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. Carlos Gustavo Bellorin Gracia-Miguel, a partir del 09.11.18.
2. Anexar al expediente.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.2. CF02/19

29.01.19

Oficio N° 329/2018 de fecha 22.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 09.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **CECILIA I. MATHEUS F.** C.I.: 21.615.270, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela. La renuncia es a partir del 14.11.18.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Cecilia I. Matheus F. como preparadora Ad-honorem a partir del 14.11.18.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

6.3. CF02/19

29.01.19

Oficio s/n de fecha 08.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 14.01.19, emitido por la Profª. María Eugenia Landaeta, Coordinador del Jurado, remitiendo en anexo **ACTA DE VEREDICTO** del Trabajo de ascenso, intitulado:

"SUSCEPTIBILIDAD ANTIMICROBIANA DE ESCHERICHIA COLI PRODUCTORA DE BLEE AISLADAS EN UROCULTIVOS DE NIÑOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO ELIAS TORO 2010-2014."

Presentado por la Profª. **ETNA YSABEL VELÁSQUEZ** C.I. 15.675.513, adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el Jurado decidió por **UNANIMIDAD**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65, 66 y 68 del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**, se recomienda su **Publicación**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar la Profª. Etna Y. Velásquez, por la Mención Honorífica otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.4. CF02/19**29.01.19**

Oficio s/n de fecha 07.12.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 09.01.19, emitido por la Prof^a. Alicia Ponte Sucre, Coordinador del Jurado, remitiendo en anexo **ACTA DE VEREDICTO** del Trabajo de ascenso, intitulado:

"EL SISTEMA INMUNITARIO DE LA PIEL EN LA LEISHMANIASIS CUTÁNEA HUMANA Y EXPERIMENTAL".

Presentado por el Prof. **FELIX TAPIA** C.I. 3.661.973, docente del laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Biomedicina", a los fines de su ascenso a la Categoría de **TITULAR** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el Jurado decidió por **UNANIMIDAD**, emitir el Veredicto Global de **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65, 66 y 68 del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem****6.5. CF02/19****29.01.19**

Oficio N° 320/2018 de fecha 22.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 09.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad seis (6) cargos de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, en el cual resultaron ganadores los siguientes Bachilleres:

BACHILLER	CÉDULA	CALIFICACIÓN
CARLOS A. CASTRO A.	26.314.794	19.5 ptos.
ANTHONY J. VIVAS G.	19.821.571	18.6 ptos.
MOISSES R. LLAMOSA B.	24.210.548	18.3 ptos.
DANIELA E. MACHADO C.	27.429.495	18.1 ptos.
PEDRO P. GONZÁLEZ C.	25.799.859	18 ptos.
FABIANA V. URBINA N.	27.294.861	17.8 ptos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem en la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "José María Vargas"
2. Declarar ganadores a los Bachilleres: Carlos A. Castro A., Anthony J. Vivas G., Moisses R. Llamosa B., Daniela E. Machado C., Pedro P. González C. y Fabiana V. Urbina N.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.6. CF02/19****29.01.19**

Oficio N° 321/2018 de fecha 22.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 09.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad tres (3) cargos de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Farmacología de esa Escuela, en el cual resultaron ganadores los siguientes Bachilleres:

BACHILLER	CÉDULA	CALIFICACIÓN
ESTEFANI M. DE SOUSA D.	24.219.146	18 ptos.
JULIO A. RODRÍGUEZ A.	21.759.363	17 ptos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem en la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina "José María Vargas"
2. Declarar ganadores a los Bachilleres: Estefani M. De Sousa D. y Julio A. Rodríguez A.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.7. CF02/19

29.01.19

Oficio s/n de fecha 05.12.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 21.01.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **ADA LUISA PONCE MIJARES** C.I.: 6.213.059, Instructor por Concurso adscrito la Cátedra de Estadística de la Escuela de Salud Pública, correspondiente al lapso comprendido febrero 2018 – agosto 2018. Su Tutora la Prof^a. Josefa Orfila, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Cuarto Informe semestral de la Prof^a. Ada Luisa Ponce Mijares, correspondiente al lapso comprendido febrero 2018 – agosto 2018.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.8. CF02/19

29.01.19

Oficio s/n de fecha 05.12.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 21.01.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **ADA LUISA PONCE MIJARES** C.I.: 6.213.059, instructor por concurso adscrito la Cátedra de Estadística de la Escuela de Salud Pública, correspondiente al lapso comprendido febrero 2018 – agosto 2018. Su Tutora la Prof^a. Josefa Orfila, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el informe y evaluación final y temario de lección pública de la Prof^a. Ada Luisa Ponce Mijares.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.9. CF02/19

29.01.19

Oficio s/n de fecha 05.12.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 21.01.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, solicitando **PRÓRROGA DE UN AÑO** a partir del 05.12.18, para que la Prof^a. **ADA LUISA PONCE MIJARES** C.I.: 6.213.059, instructor por concurso adscrito la Cátedra de Estadística de la Escuela de Salud Pública, pueda realizar su trabajo de ascenso a la categoría de Profesor Asistente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar prórroga de un año para la Prof^a. Ada Luisa Ponce Mijares, a partir del 05.12.18.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

6.10. CF02/19

29.01.19

Oficio No. 327/2018 de fecha 22.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 09.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **EYIRDA GREGORIA MARTÍNEZ** C.I. 3.550.484, Instructora por Concurso a medio tiempo adscrita a la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B" de la mencionada Escuela, por tres (3) semanas desde del 30.09.18 hasta el 20.10.18.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Eyirda Gregoria Martínez, por tres (3) semanas desde del 30.09.18 hasta el 20.10.18.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

6.11. CF02/19

29.01.19

Oficio No. CI-0006/19 de fecha 07.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 15.01.19, remitido por el Dr. Gustavo Benítez, Jefe (E) de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de la Escuela "Luis Razetti", solicitando la **postulación para el Programa Integral de Formación Docente de la Universidad Central de Venezuela, ALETHEIA**, del Instructor por Concurso **MIGUEL ÁNGEL MAITA** C.I. 10.833.391.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a SADPRO la postulación del Instructor Miguel Ángel Maita.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.12. CF02/19

29.01.19

Oficio No. CI-0007/19 de fecha 07.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 15.01.19, remitido por el Dr. Gustavo Benítez, Jefe (E) de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de la Escuela "Luis Razetti", solicitando la **postulación para el Programa Integral de Formación Docente de la Universidad Central de Venezuela, ALETHEIA** del Instructor por Concurso **EDUIN UBALDO RODRÍGUEZ** C.I.: 13.424.463.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a SADPRO la postulación del Instructor Eduin Ubaldo Rodríguez.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO Nº 7. PARA CONSIDERACION

7.1. CF02/19

29.01.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual del **Hospital Universitario de Caracas. En relación al decreto Nº 3.744 de la Presidencia de la Republica, de fecha 18 de enero de 2019, Gaceta oficial Nº 41.567, mediante el cual se ordena la intervención del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas.**

ANTECEDENTES: - CF 23/18 del 16.10.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda. - CF 24/18 del 23.10.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda. - CF 25/18 del 30.10.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda.

- CF 25/18 del 30.10.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda.

- CF 27/18 del 13.11.18: **DECISIÓN:** **1.** Elevar propuestas al Consejo Universitario. **2.** Realizar comunicado. **3.** Enviar un oficio de la Facultad de Medicina a la Asamblea Nacional Constituyente, solicitando la participación de la Facultad en el Parlamentarismo de Calle. **4.** Realizar reuniones con la Junta Directiva del Hospital Universitario de Caracas con la finalidad de tratar esta problemática y su impacto sobre los cursos de pregrado y el postgrado. **5.** Mantener el punto en agenda.

- CF 28/18 del 20.11.18: **DECISIÓN:** **1.** Elevar ante el Consejo Universitario. **2.** Elevar al Hospital Universitario de Caracas. **3.** Elevar al Ministerio de Educación Superior. **4.** Elevar al Ministerio de Salud. **5.** Mantener en agenda.

- CF 29/18 del 04.12.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda. -CF 01/19 del 15.01.19: **DECISIÓN:** **1.** Elevar al Consejo Universitario. **2.** Mantener el punto en agenda.

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, realizó lectura del pronunciamiento de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, de acuerdo a la solicitud de análisis y opinión del Decreto Nº 3.744 de fecha 18.01.19, mediante el cual el Ejecutivo Nacional ordena la intervención del INSTITUTO AUTONOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS. Al respecto cumple con señalar lo siguiente:

El citado Decreto ordena la intervención del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, entre otras, estableciendo en su artículo 4 que dicha intervención estará a cargo de una Junta Interventora integrada por un (1) Presidente o Presidenta y cuatro (4) miembros principales con sus respectivos suplentes, todos y todas de libre nombramiento y remoción de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Republica; es decir, a través del citado Decreto constituyen la Junta Directiva del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, con lo cual se vulnera de manera flagrante el Estatuto Orgánico del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, dictado en Consejo de Ministros mediante Decreto Nº 538 del 16.01.1959 que prevé que el referido Instituto tiene como funciones y propósito fundamental el de obtener una elevada eficiencia asistencial y de ofrecer las máximas facilidades Docentes y de Investigación, destinándolo específicamente a la asistencia de enfermos, prevención de enfermedades y "**sede de la correspondiente docencia de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela**", subrogándose inaudita parte el nombramiento del Consejo Directivo en pleno, quedando integrado por un (1) Presidente o Presidenta y cuatro (4) miembros principales con sus respectivos suplentes, indicando que todos serán de libre nombramiento y remoción de la Vicepresidenta Ejecutiva de la República, suspendiendo asimismo de sus funciones a los miembros del Consejo Directivo actual al quedar instalada la Junta Interventora, lo que contraria y vulnera el contenido de los artículos 5, 6 y 7 del Vigente Estatuto Orgánico del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, con base a los cuales el presidente del Consejo Directivo debe ser escogido por el Ejecutivo Nacional "**entre los integrantes de una terna de candidatos elaborada de común acuerdo por el anterior Ministerio de Sanidad y Asistencia Social**", hoy Ministerio del Poder Popular para la Salud y la **Universidad Central de Venezuela**".

Conducta esta asumida por el Ejecutivo mediante el citado Decreto de Intervención del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, que trasgrede la naturaleza y funciones para las cuales fue creado, así como a su Estatuto Orgánico, extralimitándose en sus funciones llegando a impedir las atribuciones conferidas desde y antes de su creación a la Universidad Central de Venezuela, siendo este sede de Docencia e Investigación de la Facultad de Medicina, cuyos servicios médicos son la estructura básica-asistencial y académica del mismo.

Aunado a lo anterior tenemos que resaltar el contenido del artículo 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, prevé de forma expresa lo siguiente:

“Artículo 20.- El Ejecutivo Nacional, cuando lo juzgue conveniente, puede disponer que el edificio construido para el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, con sus instalaciones, equipos y anexos, incluso la lavandería Central de dicha Ciudad Universitaria, **pase a formar parte del patrimonio nacional para luego donarlo a la Universidad Central de Venezuela**”, lo que deja claro que el Ejecutivo Nacional a través del Decreto de Intervención violenta el vigente Estatuto Orgánico del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas al despojar de las competencias otorgadas a la Universidad Central de Venezuela e impedir su participación en la escogencia de los miembros del Consejo Directivo, sustituyéndolo por una Junta Interventora y otorgándole las funciones y competencias del Presidente del Consejo Consultivo al presidente de la Junta Interventora, quien debe ser escogido mediante una terna de común acuerdo con el Ministerio del Poder Popular para la Salud y la Universidad Central de Venezuela. Situación que pone en riesgo la docencia e investigación creando incertidumbre en el desarrollo y funciones de las Cátedras-Servicio cuya sedes se encuentran en el citado Hospital, la Docencia a nivel de Postgrados de la Facultad de Medicina asimismo, como el destino del Convenio suscrito entre la UCV y el Hospital.

DECISIÓN:

1. Se acoge el documento elaborado por la Consultoría Jurídica de la Facultad al respecto.
2. Elevar dicho documento al Consejo Universitario.
3. Solicitar Derecho de Palabra para el 30.01.19, ante el Consejo Universitario, con la finalidad de que los miembros del Consejo de Facultad y los Jefes de los Departamentos Clínicos del H.U.C., presenten a dicho Cuerpo la situación planteada con lo establecido en el Decreto 3.744.
4. Mantener el punto del H.U.C. en agenda.

SECRETARIA DEL DECANO

7.2. CF02/19

29.01.19

El Dr. EMIGDIO BALDA Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual de la Universidad Central de Venezuela

ANTECEDENTES: - CF 23/18 del 16.10.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda.- CF 24/18 del 23.10.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda. - CF 25/18 del 30.10.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda. - CF 27/18 del 13.11.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda. - CF 28/18 del 20.11.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda.- CF 29/18 del 04.12.18: **DECISIÓN:** Mantener punto en agenda. -CF 01/19 del 15.01.19: **DECISIÓN:** 1. El Consejo Universitario fijó posición en el Acuerdo N° 1060, ante el vencimiento del periodo presidencial y actos vinculados al 10 de enero. 2. Mantener el punto en agenda.

DECISIÓN:

1. Se elevará ante el Consejo Universitario Documento, respecto a la problemática que se está presentando en el país.
2. Mantener el punto en la agenda.

SECRETARIA DEL DECANO

7.3. CF02/19

29.01.19

Oficio emitido por la Profª. Josefa Orfila, Jefa del Departamento de Control de Estudios, presentado al cuerpo, para su consideración, **Previsiones de Cupo 2019 – 2020.**

PREVISIONES DE CUPO 2019 2020												
FACULTAD DE MEDICINA												
CARRERA	Medicina Razetti	Medicina Vargas	Citotecno .	Enfermeri a	Bioanálisis	Nutrición y Dietética	Fisioterap ia	Terapia Ocupacion al	Terapia Cardiores p.	Radioimag .	Inf.en Salud	Insp.en Salud
MODALIDAD DE INGRESO	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Asignación CNU	30	30	04	100	40	40	08	08	08	08	08	08
Mérito Académico	30	25	04	100	40	40	08	08	08	08	08	08
Ingreso por Acta Convenio Art. 18	15	15	02	16	04	05	02	02	02	02	02	02
Ingreso por Art. 25 Cultura y Deporte	4	02	01	02	01	01	02	02	02	02	02	02
Samuel Robinson (Caracas, Delta y Amazonas)	6	01	01	06	04	02	03	03	03	03	03	03
Art. 21 Cooperación Cultural	0	01	01	02	0	0	01	01	01	01	01	01
Art. 23 Convenio Diplomático	1	01	01	02	0	0	01	01	01	01	01	01
Egresados	2	02	01	02	01	01	02	02	02	02	02	02
Equivalencias	0	01	01	02	02	03	02	02	02	02	02	02
Estudios simultáneos	2	02	01	02	02	01	02	02	02	02	02	02
Art. 06 Normas de permanencia	0	01	01	02	0	01	0	0	0	0	0	0
Reincorporación por art.01	0	10	01	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resolución 158	10	07	01	04	02	05	03	03	03	03	03	03
Discapacitados	0	01	01	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Convenio Indígena	0	1	01	2	0	0	0	0	0	0	0	0
MPPS	0	0	09	0	0	0	06	06	06	06	06	06
Total	100	100	31	244	96	99	40	40	40	40	40	40
Total Facultad de Medicina Prev.	910											

DECISIÓN:

1. Los Directores de Escuelas deben revisar y enviar las modificaciones respectivas.
2. Traer nuevamente el punto a la agenda, una vez obtenida respuesta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.4. CF02/19****29.01.19**

Oficio s/n del 04.12.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Facultad el 04.12.18, emitido por la Comisión Ad Hoc integrada por los profesores: Saturnino Fernández, Josefa Orfila y Flor Carneiro, remitiendo informe en relación al **cambio de dedicación de Tiempo Convencional (6) horas a Dedicación Medio Tiempo** para la Prof^a **NADIA ROSERO** C.I. N° **9.994.089**, Docente Instructor por concurso, adscrita a la Cátedra de Alimentación Institucional del Dto. De Ciencias de la Nutrición, de la Escuela de Nutrición y Dietética, cargo dejado vacante por el Prof. Cesar Torres, ubicado en la unidad Ejecutora 09.13.03.02.00, el cual tiene disponibilidad presupuestaria y está identificado con el **IDAC 30263**. Dicha comisión considera **NO PROCEDENTE** la solicitud de cambio de dedicación de la Prof^a. Rosero.

- Fecha de Nacimiento: 11.03.1961**- Fecha de Ingreso: 01.09.2003**

ANTECEDENTES: -CF 29/18 del 04.12.18: DECISIÓN: 1.Enviar expediente a la Comisión ad hoc para su evaluación.**2.**Traer nuevamente el punto a la agenda, una vez revisado por la Comisión Ad-Hoc.

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19**DECISIÓN:**

Ratificar decisión de la Comisión ad-hoc, considerando No Procedente, el cambio de dedicación de la Prof^a. Nadia Rosero.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.5. CF02/19****29.01.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina, presenta a consideración del cuerpo para su discusión, la **designación de Instructor de expediente** de la Prof^a. **SARAI VIVAS** C.I.: 8.542.440, Docente Agregado de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela Medicina "Luis Razetti", en virtud a la renuncia presentada a tal fin por la Prof^a. Carmen Guzmán.

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DIFERIDO**7.6. CF02/19****29.01.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, nombramiento por parte de la Dirección del HUC, de un especialista asistencial como Jefe de la Cátedra de Servicios.

ANTECEDENTES: -CF 01/19 del 15.01.19: DECISIÓN: 1. Designar al Prof. Andrés Lemmo, como Jefe (E) de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología "A", tramitar sin la ratificación de la presente Acta. **2.** Traer el punto nuevamente a la agenda, para la discusión del nombramiento por parte de la Dirección del HUC, de un especialista asistencial como Jefe de la Cátedra de Servicios.

Una vez discutido el punto, la decisión se tomó basada en lo siguiente:

1.- Reglamento de Cátedras y Departamentos de la Universidad Central de Venezuela:

Artículo 1º. La Cátedra es la Unidad Académica primordial integrada por uno o más profesores que tienen a su cargo la enseñanza y la investigación de una determinada asignatura.

Artículo 3º. Cada Cátedra será coordinada por un Jefe que reúna las condiciones, requisitos y méritos para el cargo, designado por el Consejo Universitario a proposición razonada del Consejo de la Facultad, de conformidad con las disposiciones del Capítulo III de este reglamento.

Artículo 4º. Los Jefes de Cátedras deberán ser miembros ordinarios del personal docente y de investigación de la Cátedra correspondiente y tener categoría no inferior a la de Asistente.

Cuando resulte imposible designar a una persona que reúna los requisitos señalados, el Consejo de la Facultad podrá proponer en solicitud razonada que explique las circunstancias del caso, a otro miembro del personal docente como encargado de su Jefatura.

Tan pronto como cese la imposibilidad señalada deberá proponerse a proveer la Jefatura de conformidad con los procedimientos establecidos en el reglamento.

2.- Reglamento del Hospital Universitario de Caracas, Capítulo VII

Artículo 44. Parágrafo Único:

"El Jefe de la Cátedra es al mismo tiempo, el Jefe del Servicio Médico Asistencial y tendrá además de las obligaciones docentes, las correspondientes a la Administración Integral del Servicio a su cargo"

Artículo 45. "El Jefe de la Cátedra debe ser miembro ordinario del personal Docente y de Investigación de la Cátedra correspondiente y tener categoría no inferior a la de Asistente."

DECISIÓN:

1. Ratificar la decisión del Consejo de Facultad sesión 01/19 de fecha 15.01.19, en la cual se designa al Prof. Andrés Lemmo como Jefe Encargado de la Cátedra-Servicio Obstétrica "A", con sede en el Hospital Universitario de Caracas.
2. Informar al Dr. Earle Jesús Siso García, Presidente de la Junta Interventora Del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas.

SECRETARIA DEL DECANO**7.7. CF02/19****29.01.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su consideración, **EL NOMBRAMIENTO DE UN INSTRUCTOR** para el **expediente administrativo a la Prof^a. ROMELIA FÁTIMA MARIN BRICEÑO** C.I.: 12.668.653, Instructora por Concurso a medio tiempo de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica de esa Escuela.

ANTECEDENTES: - CF 28/18 del 20.11.18: DECISIÓN: 1.Aprobar y tramitar la apertura de expediente administrativo a la Prof^a. Romelia Fátima Marín Briceño. **2.** Nombrar un Instructor para su expediente. **3.** Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

DIFERIDO: CF29/18 DEL 04.12.18. CF01/19 DEL 15.01.19

DIFERIDO**7.8. CF02/19****29.01.19**

Oficio No. 292/2018 de fecha 08.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 26.11.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2017-2018 en la carrera de medicina de la **Bra. YURIMARE S. RADESCA M.** C.I. 20.975.984. **Esta solicitud fue negada por el Consejo de Escuela.**

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Retiro Temporal condicional por problemática en el sistema UXXI, para el período lectivo 2017-2018 de la Bra. Yurimare S. Radesca M.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.9. CF02/19****29.01.19**

Oficio No. 294/2018 de fecha 08.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 26.11.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2017-2018 en la carrera de medicina de la **Bra. KAREN S. SULBARÁN F.C.I. 21.513.005. Esta solicitud fue negada por el Consejo de Escuela.**

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Retiro Temporal condicional por problemática en el sistema UXXI, para el período lectivo 2017-2018 de la Bra. Karen S. Sulbarán F.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.10. CF02/19****29.01.19**

Oficio No. 295/2018 de fecha 08.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 26.11.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2017-2018 en la carrera de medicina de la **Bra. ORIHANA V. TRIANAC. C.I. 25.722.223. Esta solicitud fue negada por el Consejo de Escuela.**

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Retiro Temporal condicional por problemática en el sistema UXXI, para el período lectivo 2017-2018 de la Bra. Orihana V. Trianac.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.11. CF02/19****29.01.19**

Oficio No. 296/2018 de fecha 08.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 26.11.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2017-2018 en la carrera de medicina de la **Bra. STEPHANIE P. RODRÍGUEZ C.I. 23.613.906. Esta solicitud fue negada por el Consejo de Escuela.**

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Retiro Temporal condicional por problemática en el sistema UXXI, para el período lectivo 2017-2018 de la Bra. Stephanie P. Rodríguez.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.12. CF02/19****29.01.19**

Oficio No. 293/2018 de fecha 08.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 26.11.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2017-2018 en la carrera de medicina del **Br. JOSÉ G. VIERA M. C.I. 25.533.953. Esta solicitud fue negada por el Consejo de Escuela.**

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Retiro Temporal condicional por problemática en el sistema UXXI, para el período lectivo 2017-2018 del Br. José G. Viera M.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.13. CF02/19**29.01.19**

Oficio No.300/2018 de fecha 08.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 26.11.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando dejar sin efecto **PERMISO REMUNERADO** solicitado por la Prof^a. **SORAYA ELISA SANTOS CAICEDO** C.I. 5.684.545, docente Asistente adscrita a la Cátedra de Puericultura y Pediatría de esa Escuela, debido que no ha tomado dicho permiso.

ANTECEDENTES: - **CF 22/18 del 09.10.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Soraya E. Santos C. desde del 17.09.18 al 14.12.18.

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

Aprobar la solicitud de la Prof^a. Soraya E. Santos C. en dejar sin efecto el Permiso Remunerado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.14. CF02/19****29.01.19**

Oficio N° 303/2018 de fecha 08.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo el día 26.11.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para Prof. **Carlos Gustavo Bellorin Gracia-Miguel** C.I. 10.337.419, Docente Asistente de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, a partir del 01.10.18 hasta el 01.03.19. El Departamento Quirúrgico no da el aval a dicha solicitud por no cumplir con los trámites correspondientes.

ANTECEDENTES: - **CF 23/18 del 16.10.18: DECISIÓN:** Solicitar al Prof. Carlos Gustavo Bellorin Gracia-Miguel, el reintegro inmediato de sus actividades académicas. Enviar al Departamento de Recursos Humanos, para que realice la suspensión de Sueldo Cesta tickets. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

- **CF 24/18 del 23.10.18: DECISIÓN:** 1. Abrir expediente del Prof. Carlos Gustavo Bellorin Gracia-Miguel F. 2. Nombrar un instructor para su expediente. 3. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

- **CF 27/18 del 13.11.18: DECISIÓN:** 1. Designar al Prof. Héctor Marcano como Instructor del expediente del Prof. Carlos Gustavo Bellorin Gracia-Miguel. 2. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

1. Negar el Permiso Remunerado del Prof. Carlos Gustavo Bellorin Gracia-Miguel.
2. Anexar al expediente del Prof. Carlos Gustavo Bellorin Gracia-Miguel

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.15. CF02/19****29.01.19**

Oficio s/n de fecha 08.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo el día 19.11.18, emitido por el Prof. **JOSÉ COLÓN** C.I. 7.041.198, Docente Asociado adscrito a la Cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando la reconsideración de su caso.

ANTECEDENTES: - **CF13/17 DEL 30.05.17. DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. José Colón, a partir del 17.04.17 hasta el 05.05.17. 2. Nombrar a la Prof^a. Marisol Pocino como Coordinadora Académica Encargada, a partir del 17.04.17 hasta el 05.05.17.

- **CF04/16 DEL 02.02.16. PUNTO 7.11 DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. José Colón, a partir del 07.12.15 hasta el 08.01.16. 2. Designar al Prof. Luis Carvajal, como Jefe (E) de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología a partir del 07.12.15 hasta el 08.01.16. **PUNTO 7.12 DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. José Colón a partir del 09.01.16 hasta el 09.02.16. 2. Designar al Prof. Luis Carvajal, como Jefe (E) de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología a partir del 09.01.16 hasta el 09.02.16.

- **CF09/16 DEL 15.03.16. DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. José Colón, a partir del 10.02.16 hasta el 11.05.16. 2. Designar al Prof. Luis Carvajal, como Jefe (E) de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología a partir del 10.02.16 hasta el 11.05.16.

- **CF27/17 DEL 21.11.17. DECISIÓN:** 1. Devolver trámite al Consejo de Escuela para clarificar la finalidad de la solicitud de Permiso Remunerado del Prof. José Colón.

- **CF28/17 DEL 28.11.17. DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. José Colón, a partir del 08.01.18 hasta el 06.07.18. 2. Nombrar a la Prof^a Ingrid Alemán como Coordinadora Académica Encargada, a partir del 08.01.18 hasta el 06.07.18.

- **CF 22/18 del 09.10.18: DECISIÓN:** 1.-Aprobar y tramitar la Renuncia como Coordinador Académico de la Escuela de Medicina "José María Vargas" del Prof. José Colón. 2.-Revisar situación laboral del Prof. José Colón.

- **CF 23/18 del 16.10.18: DECISIÓN:** Solicitar al Prof. José Colón, el reintegro inmediato de sus actividades académicas. Enviar al Departamento de Recursos Humanos, para que realice la suspensión de Sueldo Cestatickets. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

- **CF 24/18 del 23.10.18: DECISIÓN:** 1. Abrir expediente del Prof. José Colón. 2. Nombrar un instructor para su expediente. 3. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta

- **CF 27/18 del 13.11.18: DECISIÓN:** 1. Designar a la Prof^a. Elizabeth Hernández como Instructora del expediente del Prof. José Colón. 2. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

1. Negar la reconsideración solicitada por el Prof. José Colón.
2. Anexar al expediente del Prof. José Colón.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.16. CF02/19****29.01.19**

Oficio N° 328/2018 de fecha 22.11.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 09.01.19, emitido Prof. **JOSÉ COLON** C.I. 7.041.198, Docente Asociado de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología y Coordinador Académico de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando **PERMISO REMUNERADO** a partir del 17.09.18 hasta el 17.03.19. A fin de atender asuntos familiares y académicos fuera del país.

DECISIÓN:

1. Negar el Permiso Remunerado del Prof. José Colón.
2. Anexar al expediente del Prof. José Colón.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.17. CF02/19****29.01.19**

Oficio N° 016/2018 de fecha 06.12.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo el día 13.12.18, emitido por los Profesores integrantes de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quienes **solicitan la reconsideración** de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Medicina, en relación a la **negación de la renovación del permiso no remunerado solicitado por la Profª. Carmen Cristina García**, CI 10.538.406, del 18.03.18 al 18.09.18.

ANTECEDENTES:

- **CF07/17 DEL 07.03.17: DECISIÓN: 1.** Aprobar el Permiso Remunerado de la Profª. Carmen García, desde el 23.01.2017 hasta el 30.04.2017. **2.** Designar al Prof. Ivan Golfetto, como Jefe (E) de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología, desde el 23.01.2017 hasta el 30.04.2017.
- **CF19/17 DEL 11.07.17: DECISIÓN: 1.** Aprobar el Permiso Remunerado de la Profª. Carmen García, desde el a partir del 01.05.2017 hasta el 01.08.2017. **2.** Designar al Prof. Iván Golfetto, como Jefe (E) de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología, a partir del 01.05.2017 hasta el 01.08.2017.
- **CF27/17 DEL 21.11.17: DECISIÓN: 1.** Aprobar la renovación del permiso no remunerado para la Profª. Carmen García, por seis (6) meses, a partir del 18.09.2017 hasta el 18.03.2018.
- **CF20/18 DEL 17.07.18: DECISIÓN: 1.** Negar la renovación del permiso no remunerado para la Profª. Carmen García, por seis (6) meses, a partir del 18.03.2018 hasta el 18.09.2018.
- **CF20/18 DEL 17.07.18: DECISIÓN: 1.** Elevar Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, para su revisión.
- 2. Traer nuevamente el punto a la agenda, una vez obtenida respuesta de Asesoría Jurídica

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19**DECISIÓN:**

1. Elevar Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, para su revisión.
2. Traer nuevamente el punto a la agenda, una vez obtenida respuesta de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.18. CF02/19****29.01.19**

La Dra. **Carmen Cabrera** Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina, presenta al cuerpo para su discusión la selección de los Profesores que integraran las diferentes **Comisiones Asesoras del Consejo de Facultad**, con la finalidad de llevar a cabo la renovación de las mismas para el **periodo 2019-2021**.

	ESCUELAS / INSTITUTO	DESIGNADOS
COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO PARA CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS	LUIS RAZETTI	JACOBO VILLALOBOS
	JOSÉ MARÍA VARGAS	MÓNICA REYES
	SALUD PÚBLICA	ANTONIO NUNZIATA
	BIOANÁLISIS	RAFAEL SALAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MIRLA MORÓN
	ENFERMERÍA	HOLGER ORTIZ
	INSTITUTOS	MAYRA CABRERA FÉLIX TORO
COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO PARA CIENCIAS MÉDICAS CLÍNICAS	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	RICARDO BLANCH
	JOSÉ MARÍA VARGAS	LUÍS GASLONDE
	SALUD PÚBLICA	MARTÍN ANDERSON
BIOANÁLISIS	JUVIC GONCALVES	

	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI
	ENFERMERÍA	MARÍA DEL VALLE MATA
	INSTITUTO	MERCEDES ZABALETA
COMISIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	ZOBEIDA UZCÁTEGUI
	JOSÉ MARÍA VARGAS	AMPARO SOSA
	SALUD PÚBLICA	LUIS VÁSQUEZ
	BIOANÁLISIS	DILSIA CANELÓN
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CELIA YEREMI
	ENFERMERÍA	EVELIA FIGUERA
	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	NORIS RODRÍGUEZ
	INSTITUTOS	MARISABEL GARCÍA JUAN CARLOS JIMÉNEZ
COMISIÓN DE BIBLIOTECA	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	RAFAEL CORTEZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	LUZ NUÑEZ (J)
	SALUD PÚBLICA	LUIS VÁSQUEZ
	BIOANÁLISIS	JENIFER CAMPOS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MARÍA ELENA GUTIÉRREZ
	ENFERMERÍA	EDGAR BARRETO
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	
INSTITUTOS	MARTÍN SÁNCHEZ	
COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	GLORIA TRISTANCHO
	JOSÉ MARÍA VARGAS	DANIEL SÁNCHEZ
	SALUD PÚBLICA	MARÍA DE LOURDES MÁRQUEZ
	BIOANÁLISIS	CARLOS SANTACRUZ
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ANA ÁVILA
ENFERMERÍA	CARMEN CECILIA JIMENEZ	
COMISIÓN DE REGLAMENTOS	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	PEDRO DEL MÉDICO
	SALUD PÚBLICA	JESÚS RANGEL RACHADEL
	BIOANÁLISIS	FANNY MARTÍNEZ
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	YULY VELAZCO
	ENFERMERÍA	ALICIA JUSTO
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	
INSTITUTOS	CANDELARIA ALFONSO	
COMISIÓN CLASIFICADORA SECTORIAL	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	ALICIA PONTE SUCRE
	JOSÉ MARÍA VARGAS	RAMÓN PIÑERO
	SALUD PÚBLICA	JOSÉ RAMÓN DELGADO
	BIOANÁLISIS	CARMEN GUZMAN
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ANA VIRGINIA ÁVILA
	ENFERMERÍA	ELIZABETH PIÑA
INSTITUTOS	MARCO ALVAREZ	
COMISIÓN DE DEPORTE	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	LUCIA AMÁNDOLA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	JACQUELINE PANVINI
	SALUD PÚBLICA	CARLOS HERNÁNDEZ
	BIOANÁLISIS	ROBERTO VARGAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	HERNÁN CARRASCO
	ENFERMERÍA	SUSANA MARURI
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	
INSTITUTOS	ANTONIO D'ALESSANDRO	
COMISIÓN DE CULTURA	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	ZURY DOMINGUEZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	INGRIST ALEMÁN
	SALUD PÚBLICA	HELLMAN DELGADO
	BIOANÁLISIS	ANAIBETH NESSI
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NADIA ROSERO
	ENFERMERÍA	REILLY SÁNCHEZ
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	
INSTITUTOS	ERNESTO TREJO	
COMISIÓN DE RELACIONES GREIALES	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	CAROLINE GONZÁLEZ

	SALUD PÚBLICA	BENILDE TORREALBA
	BIOANÁLISIS	YACELLI BUSTAMANTE
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ESTERLINA ARCINIEGA
	ENFERMERÍA	MARLENE MATERAN
	INSTITUTOS	MORELA RODRÍGUEZ
COMISIÓN DE CURRÍCULO	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	TATIANA GIUSTI
	JOSÉ MARÍA VARGAS	ENRIQUE VERA
	SALUD PÚBLICA	YOLANDA HERRERA
	BIOANÁLISIS	CARMEN GUZMÁN
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	OMAR GARCÍA
	ENFERMERÍA	REILLY SANCHEZ
COMISIÓN DE PUBLICACIONES	INSTITUTOS	VANESSA MIGUEL
	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	GIDDER BENÍTEZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ
	SALUD PÚBLICA	MARIANO FERNÁNDEZ
	BIOANÁLISIS	CELSY HERNÁNDEZ
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	BENITO INFANTE
ENFERMERÍA	MARIBEL OSORIO	
COMISIÓN PARA LA ORDEN VARGAS	INSTITUTOS	ENRIQUE ARCINIEGAS
	ESCUELAS / INSTITUTO	
	LUIS RAZETTI	MIRIAM RIVAS
	JOSÉ MARÍA VARGAS	LUZ NÚÑEZ
	SALUD PÚBLICA	MARIANO FERNÁNDEZ
	BIOANÁLISIS	MARÍA FÁTIMA GARCÉS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	HERNÁN CARRASCO
ENFERMERÍA	ELIZABETH PIÑA	
	INSTITUTOS	MARCO ÁLVAREZ

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

1. Los Directores de Escuelas e Institutos, deben revisar y enviar Propuestas de Profesores que integran las diferentes Comisiones Asesoras del Consejo de Facultad.
2. Traer el punto nuevamente a la agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.19. CF01/19

29.01.19

La Dra. **Carmen Cabrera** Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina, presenta al cuerpo para su discusión el **Cronograma de Actividades para el Periodo Lectivo 2019-2020** de las Escuelas que conforman la Facultad de Medicina.

DIFERIDO: CF01/19 DEL 15.01.19

DECISIÓN:

1. Solicitar a los Directores de Escuelas enviar Cronograma de Actividades para el Periodo Lectivo 2019-2020.
2. Traer nuevamente a la agenda, una vez recibido dicho Cronograma.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.20. CF02/19

29.01.19

Oficio N° DCE/004/2019 de fecha 15.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 21.01.19, emitido por la Profª. JOSEFA ORFILA, Coordinadora del Departamento de Control de Estudios de la Facultad de Medicina, donde solicita la **aprobación por vía de excepción** de un cupo por **Estudios Simultáneos hacia la Escuela de Medicina José María Vargas** para la **Br. MARTÍNEZ VITELLI SERMARYS DE LOS A.** C.I. 28.013.943, proveniente de la Escuela de salud Pública, 2do año de la Lic. En Tecnología y Terapia Cardiorrespiratoria, promedio ponderado 16.00 puntos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar por vía de excepción cupo por Estudios Simultáneos hacia la Escuela de Medicina José María Vargas para la Br. Martínez Vitelli Sermayr de los A.

CONTROL DE ESTUDIOS

7.21. CF02/19

29.01.19

Oficio s/n de fecha 14.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 21.01.19, emitido por el Prof. Martin Anderson Director de la Escuela de Salud Pública, remitiendo en anexo documentos para el proceso de Designación de los Jefes de Cátedras y Departamentos por el lapso 01.01.19 – 31.12.20 de la mencionada Escuela:

Departamento	Cátedras	Jefe Actual	Jefe Propuesto	Escalafón	Puntaje
Ciencias Básicas		Yolanda Herrera ✓	Victor Siegert ✓	Asistente	399
	Epidemiología	Manuel Paiva ✓	Victor Siegert ✓	Asistente	399
	Estadística	Laura Castillo ✓	Laura Castillo ✓	Agregado	100
	Educación para la Salud	Azalia Quintero ✓	No hubo postulante		
	Ciencias Sociales	Azalia Quintero ✓	No hubo postulante		
	Microbiología	Manuel Paiva ✓	No hubo postulante		
Mov y Ocup Humana		Antonio Díaz ✓	Antonio Díaz ✓	Asistente	112
	Mov Humano y Téc en FT	Hellman Delgado ✓	Carlos Hernández ✓	Instructor	53
	Eval e Int FT	Hellman Delgado ✓	Maria Lourdez Marquéz ✓	Asistente	88
	Desempeño Ocupacional	Virvalle Zea ✓	No hubo postulante		
	Procesos Ocupacionales	Virvalle Zea ✓	No hubo postulante		
Tecnologías y Diag y TTO		Martin Anderson ✓	No hubo postulante		
	Radioimagenología	Martin Anderson ✓	Taylor Castillo ✓	Instructor	67
	Terapia y Tec Cardiorespiratoria	Martin Anderson ✓	No hubo postulante		
Salud Pública		Janette Torres ✓	No hubo postulante		
	Salud Colectiva	Ligia Sequera ✓	No hubo postulante		
	Administración en salud	Ediana Camargo ✓	No hubo postulante		
	Administración de Hospitales	Victor Siegert ✓	No hubo postulante		
Salud Ambiental		Juan Muñoz ✓	No hubo postulante		
	Zoonosis	Juan Muñoz ✓	No hubo postulante		
	Saneamiento ambiental	Juan Muñoz ✓	No hubo postulante		
	Higiene y Tecnología Alimentos	Juan Muñoz ✓	No hubo postulante		

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario, la designación o ratificación como Jefe de Cátedra / Departamento, según sea el caso, de los siguientes Profesores, por el lapso 01.01.19 – 31.12.20:

- VICTOR SIEGERT, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas.
- VICTOR SIEGERT, Jefe de la Cátedra de Epidemiología.
- LAURA CASTILLO, Jefe de la Cátedra de Estadística.
- ANTONIO DÍAZ, Jefe del Departamento de Movimiento Corporal y Ocupación Humana.
- MARÍA LOURDES MARQUÉZ, Jefe de la Cátedra de Evaluación e Intervención en Fisioterapia.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.22. CF02/19

29.01.19

Oficio s/n de fecha 14.01.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 21.01.19, emitido por la Prof^a. María Fátima Garcés Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo documentos para el proceso de Designación de los Jefes de Cátedras y Departamentos por el lapso 01.01.19 – 31.12.20 de la mencionada Escuela:

DEPARTAMENTOS	CATEDRAS	ACTUAL	POSTULADOS	ESCALAFÓN	DEDICACIÓN	PUNTAJE
BIOQUÍMICA		SIMÓN AMARO	CELSY HERNÁNDEZ	AGREGADO	EXCLUSIVA	279
MICROBIOLOGÍA		ANAIBETH NESSI	ANAIBETH NESSI	ASOCIADO	EXCLUSIVA	164
	BIOQUÍMICA "B"	CELSY HERNÁNDEZ	CELSY HERNÁNDEZ	AGREGADO	EXCLUSIVA	279
	PARASITOLOGÍA	MÓNICA GALINDO	MÓNICA GALINDO	AGREGADO	EXCLUSIVA	168

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario, la designación o ratificación como Jefe de Cátedra / Departamento, según sea el caso, de los siguientes Profesores, por el lapso 01.01.19 – 31.12.20:

- CELSY HERNANDEZ, Jefe del Departamento de Bioquímica.
- ANAIBETH NESSI, Jefe del Departamento de Microbiología.
- CELSY HERNANDEZ, Jefe de la Cátedra de Bioquímica "B".
- MONICA GALINDO, Jefe de la Cátedra de Parasitología.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

 Esta Agenda fue revisada el día lunes 21.02.19, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

ANTONIA ABRODOS, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de Facultad.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 8: EXTRAORDINARIOS:**8.1. CF02/19****29.01.19**

Oficio No. 13/19 de fecha 28.01.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo **propuesta como Jefa (E) de la Cátedra de Bacteriología** de esa Escuela, de la Profesora Lorna Manzi, C.I. 11.312.918, debido a la jubilación de la Profa. Fanny Martínez.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la designación de la Profesora Lorna Manzi, como Jefa (E) de la Cátedra de Bacteriología.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

 La sesión finalizó a las 11:30 a.m.